

961
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
AUTORIZA APARCAMIENTO FUERA DEL
MUNICIPIO VEHICULO QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 850 de fecha 05.04.2011, que declara desierta Licitación Pública N° 3656-28-LE112 en virtud que no se presentaron oferentes. Autoriza adquisición vía convenio marco a través del Portal Mercado Público, de 01 Camioneta Chevrolet D-MAX cc 3.0D 4WD DAB ABS EC, al proveedor Automotora INALCO S.A., Rut 81.198.400-0, por un monto total de \$ 13.933.353 con iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1912 de fecha 09.12.08 que establece que a contar del 06 de Diciembre de 2008, asume oficialmente el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa don Antonio Silva Vargas.

Que el vehículo Placa Unica BYFR 60-0 se asigna a contar del 18.04.2011 al Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, aparcándose en su domicilio particular ubicado en Valentín Zúñiga N° 76, comuna de Requinoa y con exención de disco fiscal.

Lo dispuesto en el art. 39 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la circular N° 35593 de 1995 de la Contraloría General de la República.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE para uso exclusivo del Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas el vehículo Municipal, Camioneta Chevrolet D MAX cc. 3.0D 4WD DAB ABS EC, color Blanco, N° motor 897585, N° Chasis MPATFS77HBT100184, Año 2011, Placa Unica BYFR.60-9.

AUTORIZASE a contar de esta fecha aparcamiento en el domicilio particular del Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, Sr. Antonio Silva Vargas, ubicado en Valentín Zúñiga N° 76, comuna de Requinoa, de lunes a domingo y con exención de uso de disco fiscal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Control (1)
Archivo.-